



SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO **DEPARTAMENTO TÉCNICO OFICINA PROPUESTAS**

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

218

VALPARAÍSO,

25 ENE. 2013

TENIENDO PRESENTE:

a) El Decreto Ley Nº 1.305 publicado en el Diario Oficial de fecha 19 de Febrero de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes y el Decreto Supremo Nº 355 de fecha 28 de Octubre de 1976, publicado en Diario Oficial de fecha 04 de Febrero de 1977, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que sanciona el Reglamento Orgánico para los Servicios de Vivienda y Urbanización.

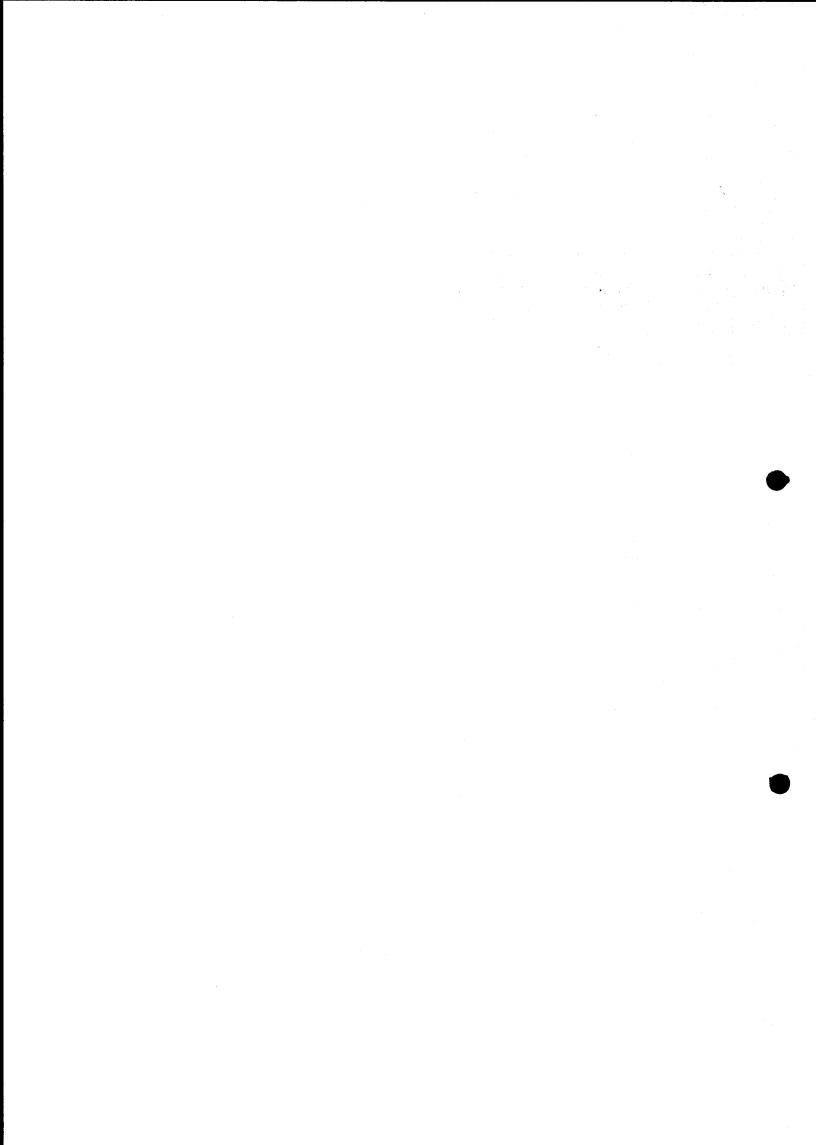
b) La Resolución Exenta Nº 3684 de fecha 17 de julio de 2012, por la cual se aprobó la Adición Nº1, Nº2 a las bases administrativas de la propuesta pública Nº 30/2012 y se adjudicó a CONSTRUCTORA S.K.C el contrato denominado "PROGRAMA **PAVIMENTACION** PARTICIPATIVA 21º LLAMADO, COMUNA DE ZAPALLAR", por un monto de \$184.543.723.- y un plazo de 98 días corridos.

c) La Orden de Servicio Nº 312 de fecha 25 de julio de 2012, por la cual se designa Director de Obras al Constructor Civil Sr. Hector Camacho Zambrano y como Director de Obras Subrogante al Ingeniero Civil Sr. Aquiles Guajardo Ahumada.

d) La Resolución Exenta Nº 4485 de fecha 24 de agosto de 2012, por la cual se aprobó y se transcribió el contrato de Ejecución de Νo "PROGRAMA Obras para la Licitación publica 30/12, **PAVIMENTACION** PARTICIPATIVA 21º LLAMADO, **COMUNA DE** ZAPALLAR", celebrado entre SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO y la empresa **CONSTRUCTORA S.K.C LTDA.**

e) La Resolución Exenta Nº 6567 de fecha 28 de diciembre de 2012, por la cual se aprobó una disminución de obras, un aumento de obras y la ejecución de obras extraordinarias.

f) El Informe N^o 184-19 de fecha 16 de noviembre de 2012, suscrito por el Director de Obras, con el VºBº de la Oficina de Costos y Presupuestos, por el Jefe de Sección de Vialidad y Equipamiento Urbano, del Jefe del Departamento Técnico y con la autorización del Director subrogante Regional, en el cual se fundamenta la necesidad de aprobar una disminución de obras, un aumento de obras y la ejecución de obras extraordinarias y otorga una ampliación de plazo de 10 días corridos de conformidad a lo establecido en el inciso cuarto del art. 42 del D.S. 236/2002, sin mayores gastos generales.





g) Lo dispuesto en el artículo Nº 42 del D.S. Nº 236, de 2002, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.

h) Que por error involuntario en la Resolución señalada precedentemente, no se consideró la ampliación de plazo de 10 días corridos que fue otorgada mediante Informe Técnico N° 184-19 de fecha 16 de noviembre de 2012.

i) La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas respecto de la exención del trámite de toma de razón.

j) Decreto Supremo Nº 125 de fecha 30 de noviembre de 2012 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que nombra a la suscrita en el cargo de Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso:

RESOLUCIÓN:

1º.- COMPLEMENTESE LA RESOLUCION EXENTA Nº6567 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2012, en el sentido de aprobar una AMPLIACION DE PLAZO DE 10 DÍAS CORRIDOS desde el día fecha 17 de noviembre de 2012 al 26 de noviembre de 2012, de acuerdo a lo señalado en el Informe Nº 184-19 de fecha 16 de noviembre de 2012, en el contrato denominado "PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 21º LLAMADO, COMUNA DE ZAPALLAR, Licitación Pública Nº 30/12", contrato celebrado con la empresa CONSTRUCTORA S.K.C LTDA., conforme a la Resolución Exenta Nº 3684 de fecha 17 de julio de 2012 y la Resolución Exenta Nº 4485 de fecha 24 de agosto de 2012.

2º.- Que la presente Resolución formará parte integrante de la Resolución Exenta Nº 3684 de fecha 17 de julio de 2012, la Resolución Exenta Nº 4485 de fecha 24 de agosto de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA FRANCISCA CRUZ URRA DIRECTORA SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

DIRECTOR

TRANSCRIBIR A

DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO MINVU

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL MINVU

DIRECCIÓN SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO DEPARTAMENTO TÉCNICO

OFICINA DE PARTES

CONSTRUCTORA SKC LTDA.

Aníbal Pinto 119, Cerro Los Placeres, Valparaíso